Apartadó, 24 de enero de 2023

Señores:
Corporación para el desarrollo sostenible del Urabá - CORPOURABA

Asunto: Informe N°1 contrato No. **200-10-01-12-0298-2022.**

Respetados Señores:

En cumplimiento del contrato número 200-10-01-12-0298-2022 cuyo objeto es "Contratar el servicio de difusión de cuñas radiales y diferentes contenidos en varios formatos institucionales a través de emisoras, canales de televisión y plataformas de comunicación localizadas en la jurisdicción de CORPOURABA y en otros territorios del departamento de Antioquia". Nuestra empresa ha cumplido con la ejecución de las siguientes actividades:

1. Difundió un total de 1.461 veces haciendo divulgaciones de manera diaria, de mensajes institucionales radiales suministrados por la Oficina de Comunicaciones de CORPOURABA, distribuidos en diferentes emisoras: Apartadó Stereo y Antena Stereo (Apartado), Puerto Stereo (Turbo), La Movida Fm (Urrao), Ola Stereo (San Juan de Urabá), Mensajera de Paz (Giraldo) y Occidente Stereo (Cañasgordas). Localizadas en diferentes municipios de la jurisdicción de CORPOURABA.

2. Divulgó 604 veces, haciendo difusiones de manera diaria, de los videos con contenido institucional de CORPOURABA suministrados por la Oficina de Comunicaciones de CORPOURABA, distribuidos en diferentes canales locales de televisión localizados en diferentes municipios de la jurisdicción de CORPOURABA, de acuerdo a lo pactado. **Frontino Tv** (Frontino), **Necoclí TV** (Necoclí) y **AUPUR** (Urrao).

3. Divulgó 4 videos con contenido institucional de CORPOURABA, a través del noticiero **Hora 13 Noticias**, ampliamente conocido y difundido en el Departamento de Antioquia, cumpliendo con el objetivo de cobertura en territorio departamental.

4. Difundió 45 veces, información o contenidos institucionales en formatos establecidos por CORPOURABA, a través redes sociales: **Banana Stereo** (Chigorodó), **Sugar Entertainment** (Cuenta con 20.000 seguidores) y **Noticias El Boom** (76.000 seguidores), ambos de (Apartadó); **LEA NOTI 7** (Arboletes) y **AUPUR Televisión** (Urrao). De igual manera, se direccionaron contenidos hacia público objetivo del Municipio de Vigía del Fuerte, al igual que en Murindó.

5. Difundió 6 veces, información o contenidos institucionales en formatos establecidos por CORPOURABA, a través redes sociales de uno o varios medios de comunicación con cobertura departamental, en la red social **Minuto 30.**

6. Se anexan los certificados de las emisoras, canales de televisión y demás medios de comunicación por donde se realizó la divulgación. (**Anexo N°1 Certificados**)

7. Ha Rotado la divulgación de los contenidos conforme a instrucciones impartidas por el supervisor del presente contrato.

8 Ha asumido en su totalidad, los costos que demandan los actividades que ha realizado.

De esta forma, cumplimos a cabalidad con la entrega de los productos solicitados en el presente contrato.

Estamos prestos a servirles.

Atentamente,

Cristian Andrés Salas
Representante Legal

el boOM
agencia de comunicaciones de Colombia